

URH-004-2023



CIRCULAR



JEFES DE DIVISION
JEFES DE UNIDAD
JEFES DE DEPARTAMENTO
REGIONALES
TODO EL PERSONAL

Carol Ay
UNIDAD DE OPERACIONES
RECIBIDO INJUPEMP
28/MAR/2023 AM9:42

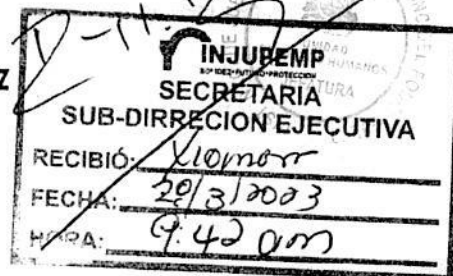
Unidad de Recursos Humanos
ABOG. DAVID DIAZ HERNANDEZ

NOTIFICACION

ASUNTO:

FECHA:

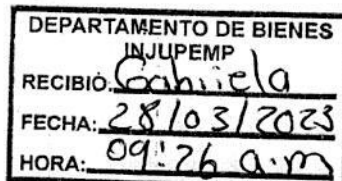
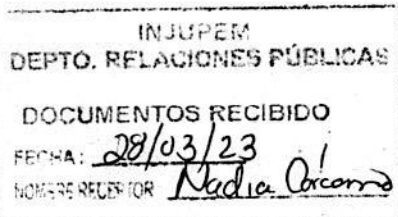
24 DE MARZO DEL 2023



Por este medio y en atención al comunicado emitido en fecha 23 de marzo del 2023 por la Secretaría de Estado en los despachos de Gobernación, justicia y Descentralización y con instrucciones del señor Director Interino Abogado Amable De Jesús Hernández, se comunica que, de acuerdo al calendario Cívico, se consideran días festivos a nivel nacional el jueves 6 y viernes 7 de abril del presente año, por lo que se laborará los días lunes 3 y martes 4 del mismo mes y año. Cabe mencionar que el día miércoles 5 de los corrientes se tomara a cuenta de vacaciones, así mismo siempre por instrucciones de la Dirección Interina, quedan desautorizadas las vacaciones para los días lunes 3 y martes 4 de abril del 2023.

[Signature]
Presupuesto
Finis Oquino
28/03/23 09:24 am
C: Archivo

[Signature]
RECIBIDO INJUPEMP
2023 MAR 28 AM9:42
DIVISION ADMINISTRATIVA



2023/MAR/28 AM9:33
RECIBIDO INJUPEMP
RECIBIDO INJUPEMP

C I R C U L A R

PARA:

JEFES DE DIVISION
JEFES DE UNIDAD
JEFES DE DEPARTAMENTO
REGIONALES
TODO EL PERSONAL

DE:

Unidad de Recursos Humanos
ABOG. DAVID DIAZ HERNANDEZ

ASUNTO:

NOTIFICACION

FECHA:

29 DE MARZO DEL 2023

Por este medio y en atención a la disposición anunciada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización en fecha 28 de marzo del presente año, mediante el cual se dejan sin valor ni efecto las instrucciones anteriormente emitidas en fecha 22 de marzo de los corrientes y otorga la facultad a las instituciones a poder disponer de asueto durante toda la semana santa, es decir del lunes 3 al viernes 7 de abril del presente año, por lo que, con instrucciones de la Dirección Ejecutiva del INJUPEMP, se **COMUNICA QUE:** Se concede Asueto a cuenta de vacaciones los días lunes 3, martes 4 y miércoles 5 de abril del presente año. Asimismo, en apego al artículo 41 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto se otorga asueto los días jueves 6 y viernes 7 estos por ser días festivos.

C: Archivo


Blanca

www.injupemp.gob.hn